



ACUERDOS SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO ORDINARIO N° 624

Viernes 4 de noviembre de 2011

1. APERTURA DE LA SESIÓN

En Santiago, viernes 4 de noviembre de 2011, en el Salón de Sesiones de la Sede Central de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, siendo las 10,15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo N° 624, bajo la presidencia del titular, señor Miguel Reyes Núñez, y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas; Tesorero Nacional, señor José Matute Mora y señor José Echiburú Núñez, Secretario Nacional.

Presentó sus excusas el Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke, por encontrarse fuera del país

Asisten los funcionarios señores Leonardo Saleh Sabat, Jefe de Gabinete; Carlos Fabián Bustamante Gaete, Contralor Interno; Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico; Luis Erpel Celis, Jefe de Finanzas; Guillermo Araya Huerta, Director ANB y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

2. ACTA. Se somete a consideración de los miembros del Consejo Ejecutivo el Acta N° 623 de 14 de octubre 2011 la que es aprobada con observaciones de forma.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, se aprueba por unanimidad.

4. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL, Sr. José Echiburú Núñez

Se aprueba la cuenta del Secretario Nacional

5. OPERACIONES BOMBERILES, Sr. Claudio Miranda Douglas. A petición del Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda, expone el Jefe de Gabinete, señor Leonardo Saleh.

1. Área Proyectos:

1.1.- CB Penco solicitud flete marítimo container:

Tomar conocimiento de nota del Consejo Regional del Bío Bío mediante la cual envía y apoya proyecto del Cuerpo de Bomberos de Penco en el que se solicita un aporte para el pago de flete marítimo desde Canadá de un container de 40

pies cúbicos que contiene material y uniformes destinados a dicho Cuerpo de Bomberos, el monto del flete asciende a la suma de \$ 5.136.741.

ACUERDO: Analizados los antecedentes planteados en el proyecto y cumplidos los procedimientos, se acuerda acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Penco otorgándole un aporte extraordinario con cargo al Fondo Solidario del Art. 26 por la suma de \$ 5.136.741, monto que deberá rendir a la Junta Nacional con los documentos de embarque y factura originales.

1.2.- CB Quillón solicitud flete carro bomba:

Tomar conocimiento de nota del Consejo Regional del Bío Bío mediante la cual envía y apoya proyecto del Cuerpo de Bomberos de Quillón en el que se solicita un aporte para gastos de traslado vía terrestre desde la ciudad de Iquique hasta Quillón de un camión aljibe, recibido como donación desde Kobe, Japón para ser destinado al servicio en dicho Cuerpo de Bomberos, el monto aproximado de los gastos asciende a la suma de \$ 2.045.000.

ACUERDO: Analizados los antecedentes planteados en el proyecto y cumplidos los procedimientos, se acuerda acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Quillón otorgándole un aporte extraordinario con cargo al Fondo Solidario del Art. 26 por la suma de \$ 2.045.000, monto que deberá rendir a la Junta Nacional con documentos originales.

1.3.- Proyecto "Adquisición Material Mayor Unidad de Rescate Integral para la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur":

El Consejo Ejecutivo en sesión N° 617 del 08/07/11 aprobó el proyecto indicado acordando que:

"Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur con el apoyo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y cumplidos los procedimientos establecidos por el Directorio Nacional se acuerda que, una vez enterado en Tesorería Nacional el aporte comprometido por la suma de \$75.116.427, y recibida nota del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, aceptando pagar la diferencia que pudiese producirse en caso de no aceptarse por parte del Servicio Nacional de Aduanas el ingreso del carro bomba acogido a la partida 012; emitir por mandato del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, Orden de Compra a la empresa Iveco Magirus Firefighting Camiva por 1 Carro Bomba Urbano Mayor 4x2 montado sobre chasis Renault modelo Midlum 300.18 incorporando los opcionales y mejoras solicitadas por el Cuerpo, previa suscripción del correspondiente mandato especial otorgado a esta Junta Nacional para los efectos de tramitar la adquisición e importación del aludido vehículo de emergencia.

El costo de los opcionales por la suma \$ 12.019.000 deberán enterarse en Tesorería Nacional antes de la recepción del carro.

A su vez el Cuerpo deberá colocar a disposición de la Junta Nacional el carro que se reemplaza."

Con fecha 2 de noviembre el Cuerpo hizo llegar a la Junta Nacional la suma de M\$60.000 y con fecha 3 del presente envió una nota solicitando la posibilidad de que se emita la orden de compra y se le acoja la solicitud de cancelar la diferencia de \$15.116.427 antes del 28 de febrero de 2012, comprometiéndose además a cubrir las diferencias en caso de no acogerse a la partida 012.

ACUERDO: Analizados los antecedentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur en el sentido de cancelar la suma de \$15.116.427 antes del 28 de febrero de 2012 procediendo a emitir la orden de compra una vez recibido el mandato correspondiente.

1.4.- CB Castro solicitud aporte para diseño cuartel 5ª Cía.:

Tomar conocimiento de nota del Consejo Regional de los Lagos mediante la cual envía solicitud del Cuerpo de Bomberos de Castro en el que se solicita un aporte extraordinario para el pago del diseño del cuartel de la Quinta Compañía de ese Cuerpo de Bomberos, el que fuera afectado por un incendio el día 31 de octubre recién pasado y que significó daños severos al cuartel, al carro bomba urbano mayor, diverso material menor, uniformes de trabajo y de la especialidad de Haz Mat y todo el mobiliario y enseres de dicha Compañía que resultaron con pérdida total. Se solicita el apoyo de la Junta Nacional, para que a través de su Departamento de Infraestructura, se proceda al diseño de un cuartel tipo 2, y a la confección del correspondiente anteproyecto de arquitectura, para ser presentado al FNDR Región de Los Lagos por vía de emergencia.

En el día de hoy hicieron llegar el listado del equipamiento dañado.

Se hace presente que por instrucción del Presidente Nacional, el Presidente Regional Alberto Vásquez se apersonó en el cuartel recabando los antecedentes de los daños comprometiéndose el apoyo de la Junta Nacional en lo que le sea posible además de iniciar las gestiones ante el Gobierno Regional de Los Lagos a fin de obtener también el apoyo mediante la presentación de proyectos.

Por otra parte y por instrucción del Presidente, se dispuso el traslado del carro Urbano Mayor a la empresa SALFA en Puerto Montt para tener claridad respecto de los daños y presupuestar su reparación.

ACUERDOS:

1.-Respecto del Cuartel: Analizados los antecedentes planteados en la solicitud y cumplidos los procedimientos, se acuerda acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Castro financiando con cargo al Fondo Solidario del Art. 26, el diseño y confección de un anteproyecto de arquitectura de un cuartel tipo 2 correspondiente a las tipologías desarrolladas por la Junta Nacional, encargando al área de infraestructura las tareas correspondientes para llevar a cabo esta tarea.

2.-Respecto del Material Mayor: Disponer con cargo al Fondo Solidario del Art. 26 el financiamiento para la completa reparación del carro Urbano Mayor.

3.- Respecto del Material Menor y Uniformes: Reponer con cargo Fondo Solidario del Art. 26 el material menor y equipamiento de protección personal perdido a raíz del incendio. Se despachará a la brevedad el material que se encuentre en stock procediendo a la adquisición de material y equipos que la Junta no disponga.

2.- Área Asistencia Social:

2.1.-Informa situación deuda actualizada de Cuerpos de Bomberos con ACHS y Mutual de Seguridad

Tomar conocimiento de las gestiones realizadas por Asistente Social para rescatar información de los proveedores e informar de la deuda por prestaciones médicas a los Cuerpos de Bomberos del país.

Al respecto se informa que a la fecha se ha enviado detalle de deuda, vía correo electrónico, a los Cuerpos de Bomberos con mayor índice de morosidad:

| Cuerpo | Fecha | Proveedor | Monto \$ | Respuesta |
|----------------|--------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| Osorno | 22.07.11 | ACHS | 4.469.371 | Cancelado |
| Santiago | 22.07.11 | ACHS Mutual | 9.806.444 1.643.388 | Sin Respuesta |
| Metropolitano | 22.07.11 | ACHS | 11.276.323 | Sin Respuesta |
| Sur | 22.07.11 | ACHS | 6.402.872 | Sin Respuesta |
| San Miguel | | | | |
| Quinta Normal | 22.07.11 | ACHS Mutual | 12.109.493 7.130.997 | Sin Respuesta |
| Iquique | 29.07.11 | ACHS | 10.041.747 | En estudio * |
| Isla de Pascua | 04.08.11 | ACHS | 4.719.371 | En estudio * |
| Talca | 02.09.11 | Mutual | 1.613.974 | Sin Respuesta |
| Temuco | 02.09.11 | Mutual | 1.561.320 | Sin Respuesta |

Resultado: De los nueve Cuerpos uno canceló directamente su deuda acogiéndose a gestiones realizadas por la Junta Nacional que permitieron pagar sólo el capital de la deuda condonando la ACHS todos los intereses y reajustes; dos están enviando la información para solicitar pago de la SVS (en estudio) y seis no han informado avances o solicitado apoyo de la Junta Nacional para aclarar sus deudas.

2.2.-Solicitud CB Quellón por reembolso de gastos, tratamiento médico de bombero accidentado y obtención de renta vitalicia:

Tomar conocimiento de solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quellón para gestionar trámite de evaluación de la Compín de Chiloé para obtener resolución que le permita recibir beneficios del D.L. 1757 al bombero accidentado en acto de servicio señor CLAUDIO OVANDO, Rut 16.319.659-K

Al respecto se informa que ya se obtuvo el pago a la ACHS de las prestaciones médicas recibidas por el bombero señor Ovando. Además, el 20 de Octubre se envió la información de la ley y reglamento a la secretaria de la Compín Chiloé, dado que esta comisión médica iniciará recién sus servicios a la comunidad a principios de noviembre. Se espera que el bombero Ovando pueda ser evaluado durante este mes, comprometiendo la Junta Nacional el apoyo necesario a la Compín Chiloé para la entrega de información relativa a los beneficios y requisitos que el DL 1757 y Norma de Carácter General N° 230, establecen para dicho trámite. En próximo consejo se informará resultado final.

2.3.-Solicitud CB de Puerto Aysén para presentar caso de bombero accidentado ante la SVS:

Tomar conocimiento que desde el mes de agosto se está apoyando ante la SVS el trámite del bombero CRISTIAN QUIROZ CORTES del C.B. de Puerto Aysén, Rut 16.151.754-2 para solicitar el reembolso de gastos médicos y pago de subsidio por días perdidos, a raíz de accidente en acto de servicio.

Resultado: Con las gestiones realizadas se obtuvo en el mes de septiembre la cancelación de las prestaciones médicas y en el mes de octubre el pago del subsidio correspondiente.

2.4.-Solicitud del C.B. de Nacimiento por reembolso de gasto médico pagado con recursos propios:

Tomar conocimiento de la solicitud de mediación de la Junta Nacional para que la SVS devuelva \$ 1.840.130 al C.B. por reembolso de factura pagada directamente a la ACHS.

Resultado: A principio de septiembre se remite cheque al C.B. de Nacimiento mediante Oficio N°23.449 de la SVS por el monto total solicitado. Se logra este resultado previa aclaración del pago con la ACHS, quién informa a la SVS para que oficie devolución de la factura cancelada.

2.5.-Solicitud de voluntario del C.B. de Angol para que la Junta Nacional interceda ante la ACHS y SVS:

Tomar conocimiento del caso del bombero PATRICIO MUÑOZ MEDINA, Rut 9.524.027-5 accidentado en acto de servicio el **17.02.1998**, con secuelas por pérdida de piezas dentales mal tratadas, en tratamientos de terceros, solicitados y cobrados por la ACHS en más de una oportunidad.

Consultado en la SVS, este caso aparece como cerrado porque se canceló un total del \$ 1.277.740 en 2004 de su último tratamiento dental. Indican que no se puede renovar la prótesis porque el accidente ocurrió con el D.L. 1757 vigente, antes de su modificación.

Se ofició para que la ACHS re-evaluara el caso y respondiera por la garantía del tratamiento realizado. La ACHS responde que corresponde realizar un nuevo tratamiento, pero que no corre la garantía. Sugiere tratamiento

alternativo con especialista de Los Ángeles, siempre que se garantice el pago del nuevo tratamiento.

Se busca otra opción en Centro de Rehabilitación Avanzada e Implantología de la Universidad de Concepción. Evaluado el paciente se obtiene nuevo presupuesto por un total de 7 millones de pesos, que incluye el implante de 4 piezas dentales y tratamiento paliativo de infecciones actuales.

Resultado: Pendiente por consulta para alternativas de financiamiento.

2.6.-Carta de cobranza del Instituto de Seguridad del Trabajo de Viña del Mar:

Tomar conocimiento de la carta de fecha 26.10.2011 enviada a esta Junta Nacional por la cobranza de prestaciones médicas brindadas a tres bomberos del C.B. de Puchuncaví, entre el año 2006 y 2009, según copias de facturas legalizadas enviadas por el IST de la Quinta Región.

En la misiva se argumenta que las atenciones no fueron pagadas por la SVS por no cumplir con las acreditaciones exigidas por el D.L. 1757 y que el C.B. de Puchuncaví tampoco ha dado muestra de voluntad para pagar la deuda de \$ 8.041.345 que mantiene por este concepto.

De acuerdo a información preliminar los casos de los bomberos accidentados, corresponden a lesionados en acto de servicio, pero la documentación aportada, o los registros del Cuerpo no son suficientes para acreditar los hechos.

Al respecto se continuarán las gestiones con las autoridades bomberiles actuales del Cuerpo, de manera de confirmar la situación reclamada y ver factibilidad de apelar ante la SVS por el pago de gastos médicos adeudados.

2.7.-Solicitud de préstamo del C.B. de Isla de Pascua:

Tomar conocimiento de la solicitud del Superintendente del C.B. de Isla de Pascua quien solicita un préstamo a la Junta Nacional para cancelar deuda con la ACHS, antes que se inicie la cobranza judicial, por la morosidad de \$ 4.719.371, por las atenciones médicas brindadas al Bombero MARCO AÑIGUAL MONSALVE, RUT 9.990.203-5.

El caso se encuentra en estudio para apelar la resolución de la Compín de Valparaíso, en base a la cual la SVS no ha cancelado las facturas pendientes.

Acuerdo: Entregar en calidad de préstamo la suma de \$ 4.719.371 y continuar los esfuerzos y acciones que permitan el pago total de las prestaciones médicas del bombero señor Añigual por parte de la SVS.

3.- Departamento Técnico:

3.1.- Tomar conocimiento de las siguientes acciones realizadas por el Departamento Técnico:

- Participación en las evaluaciones técnicas de los procesos de licitación en las materias que competen al Departamento realizando pruebas de los materiales y equipos y revisión de los Servicios Técnicos de las empresas participantes.
- Tomar conocimiento de la participación de personal del Departamento Técnico en reunión de mesa de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar del Ministerio de Educación donde se trataron diversos temas relativos a esta comisión solicitando a los asistentes contestar cuestionario sobre el documento "Política de Seguridad Escolar en el ámbito educativo".
- Tomar conocimiento de la participación de personal del Departamento Técnico en la Sub Secretaría de Salud Pública continuando con el trabajo para la generación de Guías de Respuesta para el transporte de Sustancia Peligrosas para los Seremis de Salud.

3.2.- Propuesta de adecuación de dependencia de Prevencionista de Riesgos:

Tomar conocimiento que según lo indicado en los artículos 10 y 11 del decreto N° 40, Reglamento sobre prevención de riesgos, los departamentos de prevención se deben constituir en empresas con más de 100 trabajadores cualquiera sea su actividad laboral, indicándose además que de acuerdo a la cotización genérica de la empresa, que en el caso de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos es el 0 % por el riesgo presunto, debe tener un experto por una jornada a la semana, lo que se indica en la tabla del art ° 11 de este decreto.

Cuando se contrato al funcionario señor Ivo Zuvic, se contempló que durante los primeros 3 meses de trabajo, tendría dependencia del Departamento de Recursos Humanos, a objeto de avocarse a tareas de preparación del Plan de emergencias de la institución.

Pasado este tiempo, ya se preparó una primera versión de dicho Reglamento, el que deberá ser aprobado por las instancias internas y puesto en conocimiento del personal.

Paralelamente, dicho funcionario ha sido parte del Departamento Técnico, dependiente de Operaciones Bomberiles, dedicándose a tareas de confección de Bases Técnicas para los Procesos de Licitación de material menor y trabajo en materias relativas a la propuesta de estandarización de Bomberos de Chile.

Por tanto, y cumplido el plazo de preparación del Plan de emergencias y no existiendo exigencia a que el prevencionista de riesgos se encuentre radicado exclusivamente en el Departamento de Recursos Humanos, se propone modificar la dependencia del funcionario Ivo Zuvic, trasladando su dependencia al Departamento de Operaciones Bomberiles y modificando el Departamento Técnico a una nueva denominación de **Departamento Técnico y de Prevención de Riesgos**, unidad que seguirá prestando la asesoría en materia de Prevención de Riesgos de la institución Junta Nacional.

Acuerdo: Modificar la denominación del Departamento Técnico por **Departamento Técnico y de Prevención de Riesgos** de dependencia Operaciones Bomberiles, trasladando a este Departamento la dependencia del funcionario Ivo Zuvic.

4.-Departamento de Desarrollo-Catastro Nacional:

Tomar conocimiento del avance del Catastro Nacional de Bomberos de Chile al día 3 de noviembre:

| REGIONES | Con información | Sin información | Total Cuerpos |
|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| Arica | 1 | 0 | 1 |
| Tarapacá | 3 | 4 | 7 |
| Antofagasta | 2 | 5 | 7 |
| Atacama | 6 | 3 | 9 |
| Coquimbo | 9 | 6 | 15 |
| Valparaíso | 27 | 7 | 34 |
| O´Higgins | 26 | 6 | 32 |
| Maule | 30 | 0 | 30 |
| BíoBío | 27 | 24 | 51 |
| La Araucanía | 26 | 10 | 36 |
| Los Ríos | 16 | 4 | 20 |
| Los Lagos | 31 | 4 | 35 |
| Aysén | 4 | 1 | 5 |
| Magallanes | 4 | 0 | 4 |
| Metropolitana | 16 | 9 | 25 |
| Total Cuerpos | 228 | 83 | 311 |

| % INFORMACIÓN | CANTIDAD DE CUERPOS DE BOMBEROS | % Total de Cuerpos de Bomberos |
|----------------------|--|---------------------------------------|
| 0% | 83 | 27% |
| 1% a 89% | 111 | 36% |
| 90% a 99% | 53 | 17% |
| 100% | 64 | 21% |
| Total | 311 | 100% |

De la tabla se desprende que 83 Cuerpos de Bomberos, que corresponden al 27%, no han cargado la información al sistema de catastro ya sea por internet por mano o planilla Excel.

A 53 Cuerpos de Bomberos, solo les faltan fotos por cargar, es decir, con esa gestión tendrían rápidamente el 100% de información en el sistema.

Finalmente solo 44 de los 311 Cuerpos de Bomberos, que corresponden al 14% de ellos, tienen toda la información requerida en el sistema del catastro.

Cuerpos de Bomberos y sus respectivas Compañías que tienen el 100% de la información del catastro:

| Región | Cuerpo | Compañías |
|---------------|-------------------|------------------|
| Antofagasta | Tocopilla | 7 |
| Atacama | Inca de Oro | 1 |
| Atacama | Tierra Amarilla | 1 |
| Coquimbo | Illapel | 3 |
| Coquimbo | Punitaqui | 3 |
| Valparaíso | Casablanca | 4 |
| Valparaíso | Catemu | 1 |
| Valparaíso | Isla De Pascua | 1 |
| Valparaíso | Quilpue | 4 |
| Valparaíso | San Antonio | 4 |
| O´Higgins | Chépica | 2 |
| O´Higgins | La Estrella | 1 |
| O´Higgins | San Fernando | 6 |
| O´Higgins | Quinta de Tilcoco | 1 |
| Maule | Colbun | 2 |
| Maule | Curepto | 2 |
| Maule | Empedrado | 1 |
| Bío Bío | Antuco | 2 |
| Bío Bío | Chiguayante | 3 |
| Bío Bío | Coihueco | 3 |
| Bío Bío | El Carmen | 1 |
| Bío Bío | Hualpén | 2 |
| Bío Bío | Santa Juana | 2 |
| La Araucanía | Lastarria | 2 |
| La Araucanía | Loncoche | 6 |
| La Araucanía | Traiguén | 4 |
| Los Lagos | Calbuco | 5 |
| Los Lagos | Carretera Austral | 1 |
| Los Lagos | Chacao | 1 |
| Los Lagos | Llanquihue | 2 |
| Los Lagos | Palena | 1 |
| Los Lagos | Purranque | 5 |
| Magallanes | Puerto Natales | 3 |
| Magallanes | Puerto Porvenir | 2 |
| Magallanes | Puerto Williams | 1 |

| | | |
|---------------|---------------|----|
| Metropolitana | Colina | 6 |
| Metropolitana | Conchalí | 8 |
| Metropolitana | Melipilla | 5 |
| Metropolitana | Ñuñoa | 11 |
| De los Ríos | Futrono | 4 |
| De los Ríos | Huellehue | 1 |
| De los Ríos | La Unión | 6 |
| De los Ríos | Los Lagos | 3 |
| De los Ríos | Pichirropulli | 1 |

ACUERDO: En virtud de lo anterior y en cumplimiento del acuerdo del Directorio Nacional de fecha 30 de septiembre de 2011 se acuerda la entrega de un Bono para gastos de operación de \$ 150.000 por Compañía a los Cuerpos de Bomberos, según el número de Compañías que tenga, **cuando completen el 100% de ingreso de los datos del Catastro Nacional, y que se encuentren al día con sus rendiciones de cuentas y balances**, al año 2010

7.- Área de Telecomunicaciones y Sistemas:

Tomar conocimiento de las siguientes acciones realizadas por el Área de Telecomunicaciones y Sistemas:

- Se recaba información técnica respecto de los Teléfonos Satelitales recibidos en donación y se está trabajando en el procedimiento de uso y mantención para ser presentado al Consejo Ejecutivo.
- Se revisa con Asesor del Gobierno Regional el Proyecto de Telecomunicaciones de la Región del Maule presentado para financiamiento al FNDR.
- Se continúa coordinando el trabajo de los Tesistas de la U. de Chile en el desarrollo de los Sistemas de Material Mayor, Estadísticas de Servicio y Premios.
- Se comienza el trabajo para la estandarización de Centrales de Alarma.
- Se trabaja apoyando la posible formación de un Radio Club de Bomberos, se elabora una primera versión de lo que serían sus estatutos el cual se encuentra para revisión del Departamento Jurídico.
- Se presta asesoría al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo para un proyecto de renovación de su Central de Alarmas.

8.- Área Proyectos de Financiamiento- Ayudas Extraordinarias:

Tomar conocimiento que no se han enviado nuevos proyectos a la SVS ya que según nuestra información se habrían completado los fondos asignados en el ítem.

Se solicitó formalmente a la SVS el detalle de los proyectos pendientes o con observaciones ya que la información aparecida en su página Web no se encuentra actualizada.

Desarrollo Ítem Ayuda Extraordinaria "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011

| | Región | % asignado a Región | Nuevos Montos asignados x región | Monto cursado del Fondo Regional | Saldo Presupuesto Asignado | % cursado de su asignación regional | % cursado de la asignación nacional | Total Proyectos Enviados | Saldo Proyectos Estado En Proceso o Ingresados |
|------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| 1 y 15 | Tarapacá y Parinacota | 2,00 | 14.618.656 | 11.245.500 | 3.373.156 | 76,93 | 1,54 | 11.245.500 | 0 |
| 2 | Antofagasta | 2,00 | 14.618.656 | 9.044.000 | 5.574.656 | 61,87 | 1,24 | 9.044.000 | 0 |
| 3 | Atacama | 2,00 | 14.618.656 | 9.580.000 | 5.038.656 | 65,53 | 1,31 | 16.230.000 | 6.650.000 |
| 4 | Coquimbo | 5,00 | 36.546.640 | 35.014.354 | 1.532.286 | 95,81 | 4,79 | 105.549.363 | 70.535.009 |
| 5 | Valparaíso | 14,00 | 102.330.592 | 253.891.542 | -151.560.950 | 248,11 | 34,74 | 303.670.014 | 49.778.472 |
| 6 | O'Higgins | 8,00 | 58.474.624 | 98.248.795 | -39.774.171 | 168,02 | 13,44 | 98.248.795 | 0 |
| 7 | Maule | 7,00 | 51.165.296 | 36.234.809 | 14.930.487 | 70,82 | 4,96 | 36.234.809 | 0 |
| 8 | Bío Bío | 15,00 | 109.639.920 | 122.863.199 | -13.223.279 | 112,06 | 16,81 | 141.071.199 | 18.208.000 |
| 9 | Araucanía | 10,00 | 73.093.280 | 14.810.314 | 58.282.966 | 20,26 | 2,03 | 54.990.245 | 40.179.931 |
| 14 | Los Ríos | 7,00 | 51.165.296 | 17.909.108 | 33.256.188 | 35,00 | 2,45 | 26.953.108 | 9.044.000 |
| 10 | Los Lagos | 11,00 | 80.402.608 | 46.427.530 | 33.975.078 | 57,74 | 6,35 | 77.404.142 | 30.976.612 |
| 11 | Aysén | 2,00 | 14.618.656 | 0 | 14.618.656 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0 |
| 12 | Magallanes | 2,00 | 14.618.656 | 0 | 14.618.656 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0 |
| 13 | Metropolitana | 13,00 | 95.021.264 | 77.880.029 | 17.141.235 | 81,96 | 10,65 | 127.613.023 | 49.732.994 |
| Sub total | | | 730.932.800 | 733.149.180 | | | | 1.008.254.198 | 275.105.018 |
| 20% | | | 182.733.200 | | | | | | |
| Total | | | 913.666.000 | | | | | | |

| | |
|---|----------------------|
| Monto Aprobado por Ley de Presupuesto 2011 | 1.433.166.000 |
| Reajuste Presupuestario D. Hacienda N° 400 06/04/11 | 519.500.000 |
| Monto Modificación Presupuestaria 2011 | 913.666.000 |
| Monto cursado al 13/10/2011 | 733.149.180 |
| Saldo Ítem | 180.516.820 |

Cabe hacer presente que el Directorio Nacional en su sesión 345 del 11 de diciembre de 2010 acordó que los proyectos no cubiertos con el ítem fiscal de **"Ayudas Extraordinarias"** que cumplan con lo dispuesto en la circular de la SVS y que no tengan rendiciones pendientes, serán priorizados por el Consejo Ejecutivo con el objeto de que sean financiados con recursos provenientes del **"Fondo de Proyectos"** del Art. 26.

El Directorio aprobó también que para acceder al **"Fondo de Proyectos"**, el Cuerpo de Bomberos deberá tener aprobada por la respectiva Intendencia o Gobernación, según sea el caso, su Rendición de Cuentas del año 2010 y no mantener fondos fiscales de años anteriores sin recibir. Excepcionalmente y en

casos debidamente calificados, se podrá acceder al **"Fondo de Proyectos"** teniendo solo presentada su rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior se requiere que el Consejo Ejecutivo determine una fecha tope para la recepción de proyectos y designe la Comisión que los analizará para presentar su informe al Consejo Ejecutivo que debe acordar su ejecución con cargo al Fondo de Proyectos que según el presupuesto para el 2011 alcanza la suma de M\$705.000.

A la fecha se han recibido proyectos por la suma de M\$584.830.

ACUERDO: Fijar hasta el 25 de noviembre como fecha máxima para la recepción de los proyectos y designar al Presidente, Secretario y Tesorero Nacional para que, una vez concluido el plazo y acogiendo los fundamentos de servicio que los sustentan y la verificación del cumplimiento de los procedimientos vigente acordados por la Asamblea Nacional respecto al uso y destino de los recursos incluidos en el "Fondo de Proyectos" aprueben los proyectos hasta la aplicación total del fondo disponible dando cuenta del resultado de su cometido al Consejo Ejecutivo.

6. LICITACIONES DE MATERIAL MENOR. En ausencia del Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, expone la cuenta de licitaciones el Jefe de Finanzas, señor Luis Erpel Celis.

Se recomienda adjudicar licitaciones a las empresas que se indican en las siguientes modalidades

- Licitación 15/2011 MSA Adjudicar modalidad FOB Valor unitario por ítem Mínimo garantizado según bases técnicas.
- Licitación 16/2011 Improfor Adjudicar modalidad VN USD519.500,00.-
- Licitación 17/2011 Código 33 Adjudicar modalidad FOB USD205.000,00.-
- Licitación 18/2011 Impomak Adjudicar modalidad FOB USD218.320,00
- Licitación 19/2011 MSA Adjudicar modalidad FOB USD186.000,00

Acuerdo: Analizada la presentación de la Comisión de Licitación y sus opciones, el Consejo Ejecutivo acuerda adjudicar las licitaciones en las modalidades que se indican a continuación.

- **Licitación 15/2011 MSA** Adjudicar **modalidad CIF** Valor unitario por Ítem Mínimo Garantizado según bases técnicas y contrato marco.
- **Licitación 16/2011 Improfor** Adjudicar **modalidad VN USD519.500,00.-**
- **Licitación 17/2011 Código 33** Adjudicar **modalidad FOB USD205.000,00.-**
- **Licitación 18/2011 Impomak** Adjudicar **modalidad FOB USD218.320,00**
- **Licitación 19/2011 MSA** **Adjudicar modalidad FOB USD186.000,00**

7. Reposición de stock de material menor

Solicita autorización al Consejo para iniciar el proceso de licitación para suministro de los siguientes materiales:

| | |
|------|---|
| 600 | Chalecos de extricación |
| 600 | Inmovilizadores |
| 600 | Tablas Espinal |
| 6000 | Esclavinas |
| 400 | Bombas de Espalda |
| 120 | Trifurcas |
| 15 | Cascadas |
| 25 | Compresores |
| 200 | Pitones 1,5 de entrada con desalojo de 30 y 200 galones por minuto. |

Acuerdo: Se acuerda autorizar las licitaciones para suministro de materiales para reposición de stock.

8. Compras Directas de material menor

Solicita autorización al Consejo para iniciar el proceso de compra directa con cotización a sobre cerrado con invitación a proveedores inscritos en registros de la Junta para los siguientes materiales:

500 Alarmas personales
1.500 Buzos de trabajo

Acuerdo: Se autoriza iniciar el proceso de compra directa con cotización a sobre cerrado en los términos solicitados

9. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

Solicita préstamo por la cantidad de \$8.000.000.- para cubrir gastos operativos del Cuerpo de Bomberos.

El préstamo será cancelado una vez que la SVS haga entrega de los fondos correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, correspondientes a gastos operativos.

Acuerdo: Se acuerda solicitar al Cuerpo de Bomberos, antecedentes de fondos transferidos desde la SVS para gastos operativos que se encuentran pendientes de rendición, esto con la finalidad de resolver la solicitud planteada por el Cuerpo. La solicitud debe canalizarla a través del Consejo Regional.

10. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Collipulli

Solicita préstamo por la cantidad de \$3.000.000.- para cubrir gastos operativos del Cuerpo de Bomberos,

Acuerdo: Se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos que debe efectuar el requerimiento de préstamo, contra rendición, a través del Consejo Regional.

11. Ratificación préstamo al Cuerpo de Bomberos de Chile Chico

Se solicita ratificar préstamo por la cantidad de \$3.000.000.- los cuales serán cancelados una vez que la SVS entregue los fondos pendientes.

Este préstamo tiene la finalidad cubrir alerta roja por el volcán HUDSON.

Acuerdo: Se ratifica préstamo otorgado.

12. Cargo Jefe de Informática

Se informa término de proceso de selección del cargo de Jefe de Informática, cargo que se encontraba vacante debido a renuncia voluntaria del funcionario que ejercía el cargo.

De los postulantes que participaron en las diferentes etapas del proceso, se procedió a seleccionar al Señor Miguel Angel Camiletti Sáez, de profesión Ingeniero en Informática, quien obtuvo la mejor calificación del proceso, con una renta bruta de \$1.600.000.-

ACUERDO: Se aprueba la contratación del Señor Caminaletti, con una renta de \$1.600.000.- bruto, por lo cual, se deberá efectuar contrato a plazo fijo de tres meses, y continuar los procesos según lo indican los procedimientos para los efectos.

13. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de La Serena

Se informa de solicitud del Cuerpo de Bomberos de La Serena, para la entrega en dominio del camión de carga de la Junta Nacional, el Cuerpo informa que está al tanto de las condiciones técnicas en que se encuentra el vehículo y que el Cuerpo asumirá los costos de las reparaciones que se deban realizar. Además informa que este vehículo será utilizado como bodega móvil para la Unidad de rescate urbano que se encuentra en proceso de acreditación.

ACUERDO: Se aprueba la entrega en dominio del camión al Cuerpo de Bomberos de La Serena.

14. Procedimiento administrativo para distribución de souvenirs

Se solicita la aprobación de Procedimiento administrativo de distribución de Souvenir en los Consejos Regionales, este procedimiento contempla la operatoria de una unidad de Souvenir Regional, que irá en beneficio de bomberos en regiones para tener acceso directo a este tipo de material, esto fue revisado por el contralor.

ACUERDO: Se aprueba procedimiento y envío de stock mínimo de souvenirs a Consejos regionales.

15. Ratificación de viático para don Cristóbal Goñi y don Sebastián Mocárquer

Se solicita la ratificación de viático por rendir por la cantidad de USD1.924. para los señores Cristóbal Goñi y Sebastián Mocárquer, que participarán en reunión anual de INSARAG LAS AMÉRICAS, en ciudad de Brasilia, Brasil, los días 05,06,07 y 08 de noviembre. Este viático contempla gastos menores y alojamiento.

ACUERDO: Se ratifica viático para los señores Goñi y Mocárquer.

16. Licitación Casino en Campus Talagante

Se solicita autorización para abrir proceso de licitación para concesión del Casino del Campus de la Academia.

ACUERDO: Se aprueba iniciar proceso de licitación.

17. Fiesta de Navidad del Personal

Se informa al Consejo Ejecutivo que la tradicional fiesta de navidad para el personal de la Junta y su familia, se realizara el día 10 de diciembre, en las instalaciones del Campus de la Academia.

Acuerdo. Se acuerda realizar la fiesta de navidad el sábado 10 de diciembre en las instalaciones del Campus de la Academia Nacional. Se efectuará invitación al personal y su familia de todas las regiones en donde la Junta Nacional financiará el alojamiento y alimentación. El personal de regiones que asista a esta actividad deberá asumir el traslado.

18. Cuenta del Asesor Jurídico:

18.1 Intervención del Cuerpo de Bomberos de Laja solicitada por el Consejo Regional de Bío Bío

Atendida la solicitud del Consejo Regional del Bío Bío de fecha 20 de octubre de 2011, mediante la cual y en virtud del requerimiento del Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Laja, solicita disponer la intervención del Cuerpo de Bomberos de Laja, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 3º letra d), f), k), m), 18º letra ñ), p) y 54º de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se acuerda disponer la intervención del Cuerpo de Bomberos de Laja, a contar del día 7 de noviembre del año 2011. Consecuentemente, se acuerda nombrar, a solicitud del Consejo Regional del Bío Bío en calidad de Interventor del Cuerpo de Bomberos de Laja al bombero honorario de la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles don Ricardo Castillo Reyes para regularizar el funcionamiento Disciplinario, Administrativo, Contable, Financiero y Operativo de ese Cuerpo, pudiendo al efecto, requerir el apoyo de asesores externos para facilitar el éxito de su misión.

18.2. Propuesta de convenio de cooperación entre la Junta Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios SAR Bolivia

Analizada la propuesta de convenio de cooperación y la trayectoria ascendente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolivia, las participaciones en actividades en la Academia Nacional y su deseo de recibir formación en la ANB y estrechar contactos con los Cuerpos de Bomberos del país, **se acuerda autorizar la suscripción de Convenio de Cooperación en capacitación con la Academia Nacional que deberá preparar el Departamento Jurídico.**

18.3. Convenio de cooperación CFT Seitec Ltda - Junta Nacional

Informa don Fernando Recio que el CFT Seitec ofrece un 15% de descuento del valor de la matrícula y un 20% de descuento del valor anual. Es un Centro de Formación Técnica que ofrece estas facilidades a los bomberos que se interesen.

Acuerdo: Se aprueba la suscripción del convenio

18.4. La otra modificación se refiere al aumento de plazo para que en el llamado a licitación de material mayor se aumente el plazo de 30 a

60 días para llamar a la apertura de las ofertas económicas y la comisión técnica tenga el margen de tiempo suficiente para evaluar las características técnicas del material. Esto fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros

19. Exposición del Asesor de Comunicaciones señor Emilio Filippi, sobre Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones

Apoyado en una presentación en power point, el señor Emilio Filippi efectúa un completo desarrollo de la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones

Acuerdo: Apreciada la presentación, escuchada las explicaciones y particularidades, resueltas las consultas, se aprueba el Plan de Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones y como primera medida se acuerda darlo a conocer a todo el personal de Junta Nacional para que comiencen a participar del proceso. Asimismo, se acuerda contratar al especialista en comunicaciones, señor Emilio Filippi, hasta el 31 de diciembre para que participe en la ejecución de su presentación. Respecto del costo se faculta al Presidente para negociar el monto definitivo.

20. Acompañante del Presidente a la Conferencia de la OBA, en México

Atendida la excusa del Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas por no poder acompañar al Presidente Nacional a la Conferencia de la OBA, que se realizará entre los días 17 al 20 de noviembre, **se acuerda** designar como acompañante al Vicepresidente Nacional, señor José Echiburú Núñez.

21. Próximo Consejo.

Se acuerda realizarlo el próximo viernes 25 de noviembre.

José Echiburú Núñez
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional